



Resolución de Decanato **792 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.036/2026 - Dra. Marta Cristina Sanz - Solicita Contratación de  
Servicios del Sr. Federico G. Sacca en el Museo de Ciencias Naturales  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
19/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"  
Expediente N° 10.036/26

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. SACCA, Federico Guillermo para cumplir tareas en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales durante el presente ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Decanato N° 96/2026-NAT-UNSa, se aprobó la renovación del contrato de locación de servicios del Sr. SACCA, Federico Guillermo, para cumplir con tareas de limpieza, mantenimiento general del edificio del Museo, incluyendo aquellas de jardinería, como así también tareas de atención al público y/o administrativas en la boletería del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales y colaborar con la realización de trámites de solicitud de presupuestos de compras y correspondencia en general.

Que el Dr. Corronca José Antonio, Director del Museo de Ciencias Naturales, certifica la efectiva prestación de servicios del Sr. SACCA, Federico Guillermo en dicha dependencia durante el periodo lectivo 2026.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Millón Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$ 1.074.667,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. SACCA, Federico Guillermo, por la suma total de Pesos Un Millón Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$ 1.074.667,00), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º:** IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondiente.

|                                                          |    |                 |
|----------------------------------------------------------|----|-----------------|
| R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 | \$ | 620.000,00      |
| R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ | 454.667,00      |
| Total                                                    |    | \$ 1.074.667,00 |

**ARTÍCULO 3º:** HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencia Naturales